



INFORMATIVO N°17

Antecedente: Información relevante
Entrevista a estudiante

Chillán, 20 de abril de 2026.

Estimadas Madres, Padres, Apoderados y estudiantes.

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes que, en el marco de nuestro **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)**, el establecimiento cuenta con procedimientos definidos para el abordaje de situaciones que involucren a estudiantes, tanto en el ámbito de la convivencia escolar como en lo académico.

En este contexto, es importante recordar lo establecido en el:

Artículo 35. Entrevistas a estudiantes, el cual señala:

“Los y las estudiantes podrán ser entrevistados por los distintos profesionales que acompañan su proceso formativo integral, de acuerdo a la urgencia, gravedad, circunstancias y temática que genere dicha acción. Este procedimiento se encuentra normado en los Protocolos de Actuación, los cuales establecen la necesidad y ocasiones en que los estudiantes requerirán del acompañamiento o presencia de sus padres para ser entrevistados. En este mismo sentido, los apoderados no podrán restringir las acciones que el establecimiento utilice para dar cumplimiento al Reglamento Interno, acompañar o abordar las situaciones de convivencia escolar, la cual debe estar enfocada en el bienestar de todos y todas las/los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa. En caso de no ser posible llevar a cabo entrevistas presenciales, podrán realizarse en modalidad virtual o como última alternativa, mediante llamada telefónica, la cual podrá ser grabada, previo aviso y consentimiento de los entrevistados.”

De acuerdo con lo anterior, se establece que **los apoderados no pueden negarse a que sus hijos/as sean entrevistados**, cuando estas instancias sean necesarias para abordar situaciones relevantes dentro del establecimiento.

Cabe señalar que estas acciones tienen como principal objetivo **resguardar el bienestar de los estudiantes, promover una sana convivencia escolar y dar solución oportuna a situaciones de carácter formativo, conductual o académico.**

Agradecemos su comprensión y colaboración, fundamentales para continuar fortaleciendo un ambiente educativo seguro, respetuoso y orientado al desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.



*CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN-ÑUBLE.
COLEGIO CONCEPCIÓN DE CHILLÁN.
INSPECTORÍA GENERAL*

Inspectoría General
Colegio Concepción Chillán